

Copia de Carta escrita por el señor D. Joseph de Grimaldo, al Excmo. señor Conde de Gramedo  
Presidente de Castilla, remitida con Expresso para su publicacion, al Excmo. señor Marques  
de Monroy, Asistente de Sevilla.

**A**Viendose abanzado antes de anoche desde las doce de la noche el destacamēto de tres mil y quinientos Infantes, y seis mil Cavallos desde Guadalaxara à Torija, con la noticia de que los Enemigos se hallaban en Briguega para marchar, tuvo su Magestad la noticia antes de llegar a la referida Villa, de que la porcion que de los Enemigos estaba en Briguega no avia marchado todavia, con la qual, sin detenerse vn instante, marchó àzia allà con seis piezas de Artilleria: y aviendo logrado llegar a las quatro de la tarde, solo huvo tiempo para rodearla con la Cavalleria, à fin de que no se fuesen los Enemigos, y establecer dos baterias, que tiraron algunos cañonazos. Oy por todo el dia desde el amanecer ha continuado la Artilleria, para hacer brecha por tres partes: y aunque se les intimò por tres veces de rendirse, no lo quisieron hacer, sin que viessen el Exercito todo. A todo esto no se sabia què numero de gente era la que avia en esta Villa; pero viendo su resistencia, se resolvió el abanzar por la vna de las brechas, como se ejecutó, obrando maravillas las Tropas, venciendo la brecha, que estaba muy imperfecta, y despues della, y bien de noche muchas casas vna à vna, en que avia varios retrincheramientos, en cuyo estado hizieron llamada los Enemigos para capitular: y creyendo, que lo mas que abria serian dos batallones, salió à hacer la Capitulacion en nombre de Estanope, (cuyo General se hallaba dentro) vn Teniente General, y dos Tenientes Coronelos, diziendonos, que ay dentro ocho admirables Batallones Ingleses, y ocho Esquadrones: Y quedan todos, assi Generales, como Soldados, prisioneros de guerra, segun Capitulacion, que se acaba de concluir. Sirvase V. Exc. publicar, y extender esta tan importantissima, y alegra noticia con Extraordinario. Y q ayer junto à Algora, hizo tambien Bracamonte prisionero de guerra el segundo Batallon de Estanope. Dios guarde à V. Exc. muchos años, como deseo. Campo Real de Briguega 9. de Diciembre de 1710.

De mano  
propria.

Doy à V. Exc. el parabien deste tan gran suceso, q es el mayor, que puede lograr el Rey en la presente constitucion: y assi conviene, que V. Exc. le haga publicar luego, luego en Madrid, que lacelebrará como sabe, y con particularidad la prisón de Estanope.

Tambien convendrá, que V. Exc. dé noticias luego a las Andaluzias, y q assimismo haga se imprima Gazeta en Madrid. Excmo Sr. B.L.M. de V. Exc. su mas rendido servidor. D. Joseph de Grimaldo. Excmo. Sr. Conde de Gramedo.

Excepción de la que se ha hecho en el caso de la Comisión de la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Fuerzas Armadas, que se ha establecido una comisión de control que se encargará de la revisión de los informes y de la ejecución de las decisiones tomadas.